RESOLUCIÓN No. 426
(27 DE JULIO DE 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-JCT-011-2026

La Alcaldesa del Municipio de San Sebastián de Mariquita – Tolima, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto-Ley 0019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, y Ley 1882 de 2018 y,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de San Sebastián de Mariquita – Tolima publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II: (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y (v) el pliego de condiciones definitivo del proceso de Selección Abreviada **SAMC-JCT-011-2026** que tiene por objeto *"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CLUBES DEPORTIVOS, JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y LOS DEPORTISTAS QUE REPRESENTAN AL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA EN DIFERENTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS A NIVEL MUNICIPAL, REGIONAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL Y EL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS LOS INTERCOLEGIADOS.".*

Que con fundamento en los principios y procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto-Ley 0019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, se adelantó la correspondiente convocatoria pública en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II-, a través de la cual se informó a todos los interesados sobre el proceso de Selección Abreviada, su objeto y condiciones generales de participación, convocatoria que se hizo extensiva a las Veedurías Ciudadanas.

Que, atendiendo las solicitudes recibidas a través de la plataforma, y el cumplimiento de las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 numeral 1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el proceso fue limitado a MIPYMES con domicilio en el municipio de Mariquita, Tolima.

Que el Municipio de San Sebastián de Mariquita – Tolima expidió la Resolución 390 del 07 de Julio de 2026 "*POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA*

RESOLUCIÓN No. 426
(27 DE JULIO DE 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-JCT-011-2026

APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No ***SAMC-JCT-011-2026***"; y que hasta el día 15 de Julio de 2026 fecha y hora señalada en el cronograma del proceso- el Municipio de San Sebastián de Mariquita recibieron Dos (2) oferta, de las cuales solo 1 proponente cumplir con limitación a Mipymes Municipal, por ende solo es evaluado 1, y el otro es rechazado, teniendo en cuenta que el proceso de selección se limito a MiPymes con Domicilio en Mariquita Tolima:

OFERTAS (2)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
new castle SAMC-JCT-011-026	NEW CASTLE SAS	14/07/2026 7:40 PM	65.000.000 COP
011-2026	DAF PROYECTEMOS SAS	14/07/2026 5:22 PM	65.000.000 COP

Que seguidamente y durante el término previsto para evaluar la oferta, el Municipio San Sebastián de Mariquita – Tolima, a través del Comité Evaluador verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos; el cual fue publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II-, con el siguiente resultado:

	PROPONENTES	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO Y	PUNTAJE	RESULTADO
1	PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO CON NIT 901370489 REPRESENTATE LEGAL JEAN SEBASTIAN YATE VIVERO CC 1111204390	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		HABILITADO
2	PROPONENTE 2: NEW CASTLE SAS CON NIT 900726059 REPRESENTATE LEGAL ROSA ALICIA URBANO VILLAMARIN CC 65783749	PROCESO DE SELECCIÓN LIMITADO A MIPYMES CON DOMICILIO EN MARIQUITA TOLIMA. PROPONENTE DOMICILIADO EN IBAGUÉ, TOLIMA				NO HABILITADO
OBSERVACIONES:						

Que, durante el término de traslado del informe de verificación preliminar, no se recibieron observaciones, dando como resultado en el informe definitivo el siguiente:

	PROPONENTES	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO Y	PUNTAJE	RESULTADO
1	PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO CON NIT 901370489 REPRESENTATE LEGAL JEAN SEBASTIAN YATE VIVERO CC 1111204390	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	49,25	HABILITADO
2	PROPONENTE 2: NEW CASTLE SAS CON NIT 900726059 REPRESENTATE LEGAL ROSA ALICIA URBANO VILLAMARIN CC 65783749	PROCESO DE SELECCIÓN LIMITADO A MIPYMES CON DOMICILIO EN MARIQUITA TOLIMA. PROPONENTE DOMICILIADO EN IBAGUÉ, TOLIMA			NO APLICA	NO HABILITADO
OBSERVACIONES:	Se le recomienda a la ordenadora del gasto adjudicar el proceso de selección N°. SAMC-JCT-011-2026 al proponente PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO CON NIT 901370489 Representada Legalmente por JEAN SEBASTIAN YATE VIVERO CC 1111204390					

RESOLUCIÓN No. 426
(27 DE JULIO DE 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-JCT-011-2026

Que conforme a lo anterior, el comité evaluador dispuso en su informe final recomendar a la Alcaldesa adjudicar el Proceso de selección abreviada de menor cuantía N° **SAMC-JCT-011-2026** que tiene por objeto *"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CLUBES DEPORTIVOS, JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y LOS DEPORTISTAS QUE REPRESENTAN AL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA EN DIFERENTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS A NIVEL MUNICIPAL, REGIONAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL Y EL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS LOS INTERCOLEGIADOS.".* al proponente: PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO con NIT. 901.370.489 - 2, representado legalmente por **JEAN SEBASTIAN YATE VIVERO** identificado con C.C 1.111.204.390 de Mariquita - Tolima, por la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($65.000.000) MCT/E, incluido IVA, tasas y demás gravámenes;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de selección N° **SAMC-JCT-011-2026** que tiene por objeto *"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CLUBES DEPORTIVOS, JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y LOS DEPORTISTAS QUE REPRESENTAN AL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA EN DIFERENTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS A NIVEL MUNICIPAL, REGIONAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL Y EL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS LOS INTERCOLEGIADOS.".* al proponente: PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO con NIT. 901.370.489 - 2, representado legalmente por **JEAN SEBASTIAN YATE VIVERO** identificado con C.C 1.111.204.390 de Mariquita - Tolima, por la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($65.000.000) MCT/E, incluido IVA, tasas y demás gravámenes; respaldados presupuestalmente por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2026000482 del 07 de Mayo de 2026.

RESOLUCIÓN No. 426
(27 DE JULIO DE 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-JCT-011-2026

ARTÍCULO SEGUNDO: Señalar que contra el artículo 1° del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II-.

Dada en San Sebastián de Mariquita Tolima, el día Veintisiete (27) de Julio de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARTHA LUCÍA AMAYA DÍAZ
Alcaldesa Municipal

Proyectado por: Paola Gordillo Guarin / Abogada Contratista /Oficina de Contratación

Aprobado por: / Natalia Isabel Lerma Vargas/ jefe Oficina de Contratación /

Revisado: A&E SAS / Asesoría Jurídica /Oficina de Contratación /